



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de PERSONAL

REF: DECLARA VACANCIA AL CARGO
QUE SE INDICA

TREHUACO, 30 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 521

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 500 (20/08/2021) que acepta la carta de renuncia voluntaria de Don Cesar Larenas Segura.
- 2.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 3.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 4.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 5.- Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE VACANTE, en el acto, el cargo:

PLANTA	CARGO	GRADO
AUXILIARES	AUXILIAR	19° E.M.S

Del actual escalafón de personal de Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lmr
DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).

